



GRUPO BICENTENARIO S.A.S.	RESPUESTA A OBSERVACIONES – PROCESOS DE SELECCIÓN GB	
------------------------------	---	--

FECHA	6 de marzo de 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS
OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Contratar el suministro, administración y soporte del licenciamiento de soluciones de Microsoft, bajo el esquema de suscripción, a través de un partner autorizado, con el fin de habilitar, asegurar y administrar los servicios de productividad, colaboración, correo electrónico corporativo, gestión de identidades y seguridad de la información requeridos para la correcta operación del Grupo Bicentenario S.A.S., garantizando la continuidad operativa y el cumplimiento de los estándares tecnológicos y de seguridad definidos por el Grupo.

El Grupo Bicentenario S.A.S. en cumplimiento del principio de transparencia y acorde con los establecido en la solicitud pública de ofertas efectuada por el Grupo Bicentenario S.A.S. puesta a consideración de los interesados a través de su página web www.grupobicentenario.gov.co desde el día 26 de febrero de 2026 y acorde con el cronograma definido para el proceso de selección, se procede a dar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o observaciones recibidas por parte de un(os) interesado(s) y/o futuro(s) oferente(s), en los siguientes términos:

Observación 1: *“Respetuosamente solicitamos a la entidad confirmar si es viable compartimos los diferentes anexos del proceso en formato editable. Lo anterior con el fin que los proponentes tengan la posibilidad de tener acceso para el diligenciamiento de estos en debida forma”.*

Respuesta GB: En atención a la solicitud, se publican en formato Word editable los anexos de los TDI a saber: i) Anexo 1 – Propuesta Económica; ii) Anexo 2 – Valores Agregados y iii) Requisitos Habilitantes.

Observación 2: *“Adicionalmente, agradecemos precisar de manera clara la información relacionada con la póliza de seriedad requerida, indicando específicamente si la misma debe ser expedida a favor de una entidad pública, de una entidad particular o de una entidad pública con régimen de contratación privado, dado que en los documentos del proceso no se detalla este aspecto”.*

Respuesta GB: En respuesta a la observación, se indica que el formato de la Póliza de Seriedad debe corresponder al formato de una Entidad Pública con régimen privado de contratación.

Observación 3: *“Es posible nos puedan confirmar si la entidad actualmente ya cuenta con el “tenant” concedido por Microsoft y si actualmente tiene algún tipo de licenciamiento con este fabricante”.*

Respuesta GB: En respuesta a la observación, nos permitimos informar que Grupo Bicentenario actualmente cuenta con un “tenant” activo de Microsoft, asociado al dominio institucional de la entidad. Así mismo, la sociedad dispone de licenciamiento adquirido directamente con Microsoft, dentro del cual actualmente se encuentran las licencias **Microsoft 365 E3 y Power BI PRO**.

Observación 4: *“Finalmente, solicitamos muy amablemente evaluar la posibilidad de ampliar la fecha de cierre por uno o dos días adicionales, con el fin de contar oportunamente con las respuestas a las inquietudes planteadas y disponer del tiempo necesario para estructurar una*



GRUPO BICENTENARIO S.A.S.	RESPUESTA A OBSERVACIONES – PROCESOS DE SELECCIÓN GB	
------------------------------	---	--

oferta completa e integral que cumpla con todos los requisitos y obligaciones establecidos en los documentos del proceso”.

Respuesta GB: En respuesta a la observación, nos permitimos informar que la fecha de cierre del proceso de invitación pública señalado al inicio del presente documento se mantiene, esto es, la recepción de ofertas será el **miércoles 11 de marzo de 2026 hasta las 6:00 pm.**

Observación 5: “Valor agregado – Licenciamiento temporal para pruebas de concepto Respecto del valor agregado descrito como “Licenciamiento temporal de otras herramientas para hacer pruebas de concepto que permitan evaluar funcionalidad, desempeño y adecuación a los requerimientos del Grupo, previo a una eventual adquisición”, solicitamos se sirvan aclarar:

a. Si dichas herramientas deben corresponder exclusivamente a soluciones del ecosistema Microsoft o soluciones de terceros.

b. La duración estimada del licenciamiento temporal para las pruebas de concepto.

c. Si la realización de dichas pruebas genera o no compromiso alguno de adquisición posterior por parte del Grupo”.

Respuesta GB: En respuesta a la observación, nos permitimos indicar lo siguiente en el orden propuesto:

a. Alcance del licenciamiento temporal

Las herramientas objeto de licenciamiento temporal deberán corresponder **exclusivamente a soluciones del ecosistema Microsoft**, particularmente licencias de prueba que permitan evaluar funcionalidades adicionales disponibles dentro del portafolio de soluciones Microsoft.

b. Duración estimada

Se solicita que el licenciamiento temporal ofrecido contemple **un periodo mínimo de un (1) mes**, con el fin de permitir al Grupo realizar las pruebas técnicas y funcionales necesarias para evaluar el desempeño, la funcionalidad y la pertinencia de dichas herramientas frente a las necesidades institucionales.

c. Compromiso de adquisición

La realización de pruebas de concepto mediante licenciamiento temporal **no genera compromiso alguno de adquisición posterior por parte del Grupo**. El objetivo de estas pruebas es exclusivamente permitir la evaluación técnica y funcional de las soluciones antes de considerar una eventual adopción futura.

Observación 6: “Criterios de evaluación de los valores agregados: Teniendo en cuenta que los valores agregados hacen parte de los criterios de calificación, agradecemos se indique si el Grupo contará con criterios objetivos para su evaluación (por ejemplo, alcance mínimo, duración, entregables o modalidad), con el fin de asegurar una valoración homogénea de las propuestas presentadas”.

Respuesta GB: En respuesta a la observación, sobre los criterios de evaluación de los valores agregados, el Grupo informa que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Capacitación a usuario final en el uso y adopción de las herramientas de Microsoft contratadas.
- Capacitación a usuarios técnicos en el manejo y optimización del Tenant del Grupo.
- Acompañamiento técnico durante la transición del licenciamiento actualmente contratado directamente con Microsoft.
- Licenciamiento temporal de herramientas del ecosistema Microsoft para realizar pruebas de concepto que permitan evaluar funcionalidad, desempeño y adecuación a los requerimientos del Grupo, previo a una eventual adquisición.



GRUPO BICENTENARIO S.A.S.	RESPUESTA A OBSERVACIONES – PROCESOS DE SELECCIÓN GB	
------------------------------	---	--

- Asesoría en configuración segura, mejores prácticas y cumplimiento.
- Soporte técnico especializado asociado al licenciamiento contratado.

Cada uno de los valores agregados anteriormente descritos tendrá una **asignación máxima de cinco (5) puntos**. La evaluación se realizará **de manera comparativa entre las propuestas presentadas**, teniendo en cuenta el alcance, nivel de detalle, modalidad de prestación y beneficios adicionales ofrecidos para el Grupo. Para aquellos valores agregados que correspondan a **condiciones objetivas o habilitaciones específicas**, tales como la **habilitación de suscripciones de prueba**, el **puntaje máximo será otorgado a todos los oferentes que acrediten el cumplimiento de la condición solicitada**.

Así mismo, cuando dos o más oferentes presenten **valores agregados con un alcance equivalente**, se les asignará el **mismo puntaje dentro de la escala correspondiente**, la cual podrá oscilar **entre cinco (5) y un (1) punto**, de acuerdo con el nivel comparativo identificado entre las propuestas.

Teniendo en cuenta que esta precisión sobre la forma de asignación del puntaje no se encontraba inicialmente detallada en los **Términos de la Invitación**, el Grupo publica el correspondiente **alcance o aclaración al numeral de evaluación de valores agregados**, con el fin de garantizar transparencia, igualdad de condiciones y conocimiento previo de los criterios de calificación por parte de todos los oferentes.

Proyectó: Mary Rocio Monsalve Ramirez – Profesional Jurídico *MR*
Bayron Fernando Daza Rodríguez – Profesional de Tecnologías de la Información II *BD*
Revisó: Martha Patricia Vargas Rodríguez – Directora de Tecnologías *MPV*
María Fernanda Gómez Castilla- Directora de Contratación *MFGC*
Aprobó: Iván Darío Ruiz Pérez - Vicepresidente de Gestión Corporativa *IDRP*
Martha C. Andrade M. – Vicepresidente Jurídica *MACA*

